

Las Condes, 8 de julio de 2025

VISTOS:

1°.- Que el Municipio registra a **FUNDACION EL SAUCE**, Rut N° 65.207.222-4, en calidad de titular de la patente **Rol N° 527159-2**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **MIRASOL N° 1540** .

2°.- Que conforme a los antecedentes que forman parte de la presente Resolución, el contribuyente individualizado en el N° 1 precedente ya no ejerce en el señalado inmueble, las actividades para las cuales fuera específicamente autorizada la citada patente.

3°.- Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido , coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESENROLAMIENTO N° 9803

PROCEDASE a desenrolar la patente comercial del contribuyente que se individualiza a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FUNDACION EL SAUCE
RUT N°: 65.207.222-4 **ROL N°:** 527159-2 **NOTA N°:** 004184/2025
DOMICILIO COMERCIAL: MIRASOL N° 1540,
GIRO: FUNDACIONES Y CORPORACIONES ASOCIACIONES QUE PROMUEVEN ACTIVIDADES CULTURALES O RECREATIVAS
MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: CAMBIO DOMICILIO ANTE EL SII DE FECHA 19 DE FEBRERO 2025 COMUNA DE VITACURA

REGISTRESE Y ARCHIVASE



Jefe
Sección Clasificación
Depto. Patentes Municipales

OSCAR CARVAJAL CORTES
JEFE SECCION CLASIFICACION



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
JEFE DEPTO.
PATENTES MUNICIPALES

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)



Código verificador: 030980000000LC91400125070
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>